

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 277/2019

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 826/2018. Negociado:

04

De: D^a. Iñaki Diéguez Cisneros

Abogado: D. Mariano Poyato Zafrá

Contra: I Andalucía Dental Proyecto Odontológico S.L.U.

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 826/2018, a instancia de la parte actora D. Iñaki Dieguez Cisneros contra I Andalucía Dental Proyecto Odontológico S.L.U. sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado resolución de fecha del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación de la Letrada de la Administración de Justicia Sra. D^a. Victoria A. Alférez de la Rosa.

En Córdoba, a 23 de enero de 2019.

La anterior carta devuelta por el empleado de correos con la anotación de ausente en horas de reparto y no retirada remitida al demandado I Andalucía Dental Proyecto Odontológico S.L.U. en el domicilio señalado en la demanda, únase a los autos de su razón.

Y constando en los autos número 768/18, de este Juzgado, que la empresa I Andalucía Dental Proyecto Odontológico S.L.U., se encuentra en paradero desconocido. Se acuerda citar a la citada empresa para los actos de conciliación y/o juicio que están señalados para el próximo día 25 de junio de 2019, a las 10:45 horas de su mañana, a través de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Y se acuerda ampliar la presente demanda frente al FOGASA.

Notifíquese la presente resolución.

Y para que sirva de notificación al demandado I Andalucía Dental Proyecto Odontológico S.L.U., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 23 de enero de 2019. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.